



CDMX
Ciudad de México
190 años

REF.: DT/JD/DPC/921/PE/0395/2015

Tlalpan, D.F. a 30 de Abril de 2015

ASUNTO: QUEMA DE PIROTECNIA

C. LEONCIO HERNÁNDEZ CORTES

P R E S E N T E:

En relación a su escrito de fecha 23 de Abril de 2015, presentado ante esta Dirección mediante el cual solicita la autorización para la quema de:

- **1 cruz de 2.5 mts. (2 kg.);**
- **2 ruedas (1kg. c/u);**
- **144 cohetes de luz (10gr. c/u 1.440 kg. total); y**
- **280 cohetes de trueno (10gr. c/u 2.880 kg. Total).**

Los cuales serán detonados con motivo de los festejos de la tradicional fiesta religiosa de la Sta. Cruz, que se llevará a cabo en Hidalgo y Niño Jesús Col. Barrio del Niño Jesús, Delegación Tlalpan, el día 03 de Mayo del año en curso, a las 21:00 hrs.,

Al no encontrarse dentro de los parámetros mencionado en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal vigente, y habiendo cumplido cada uno de los requisitos solicitados, sobre el particular le informo que esta Dirección **se da por enterada** sobre la detonación de la pirotecnia antes mencionada.

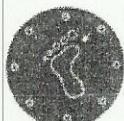
No omito señalarle que **queda bajo su responsabilidad**, la implementación de las medidas de seguridad necesarias durante el transporte, almacenamiento y detonación de los productos pirotécnicos, a efecto de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JUAN CARLOS PÉREZ ORTEGA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

30 de Abril de 2015



DELEGACIÓN
TLALPAN

Delegación Tlalpan, Dirección de Protección Civil